



**IDEa**  **CÓDIGO  
DE ÉTICA**



## <<< INTRODUCCIÓN

Fiel a su misión de integrar y capacitar al empresariado para que actúe contribuyendo al desarrollo del país, IDEA promueve la responsabilidad económica, social, política y ética, resguardando los ideales republicanos, el pluralismo de ideas, el comportamiento ético, la independencia de criterio, el respeto por las personas y su necesidad de participación y auto-realización. Con el propósito de facilitar la concreción de esos objetivos, IDEA promueve dichos principios a través de este código de ética y conducta, el cual deberá ser respetado por sus socios, sirviéndoles como referencia y guía en su actuación. De este modo, la institución da un paso adicional en su rol de voz activa del empresariado en la defensa y promoción de valores, en el convencimiento de que ello redundará en beneficio del progreso institucional, económico y social de la Nación.

**ESTE CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA SERÁ DE APLICACIÓN A TODOS LOS SOCIOS, QUIENES SE COMPROMETEN A RESPETAR Y ACATAR SUS PRINCIPIOS Y NORMAS:**

◀◀◀ **I. LEGALIDAD:** Darán cabal cumplimiento a la Constitución Nacional, las leyes y las regulaciones aplicables en los lugares donde desarrollen sus actividades. Asimismo, los socios cumplirán y velarán por el cumplimiento de las reglas de conducta contenidas en este Código y los socios podrán denunciar, en su caso, ante el Directorio, cualquier posible incumplimiento al mismo.

◀◀◀ **II. ÉTICA Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN:** Tendrán una conducta recta, honesta y sujeta a estrictos principios éticos, obligándose a no participar en actividades ilegales o que de algún modo comprometan la integridad de su actuación. La concreción de operaciones o acuerdos no podrá estar sujeta a ningún tipo de pago, comisión o retribución indebida. Se abstendrán de entregar, prometer, ofrecer u autorizar cualquier clase de pago, comisión o retribución de cualquier tipo a funcionarios públicos o empleados de organismos públicos argentinos o extranjeros, ya sea directa o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas.

◀◀◀ **III. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO:** Se comprometen a cumplir con las leyes y las reglamentaciones aplicables contra el lavado de dinero, corrupción y financiamiento al terrorismo y no facilitarán ni participarán directa o indirectamente en actividades que los posibiliten. Establecerán políticas específicas que cumplan con los requisitos locales en estas materias y sujetarán las relaciones comerciales con terceros a controles internos adecuados, con el fin de evitar tales actividades delictivas.

**<<< IV. CONFLICTOS DE INTERÉS:** Actuarán con objetividad e imparcialidad. Los intereses particulares, de familiares o de otras personas vinculadas no deben primar sobre los de las empresas o sus clientes.

**<<< V. DERECHO A LA INFORMACIÓN:** Respetarán el derecho de sus clientes o de los diversos grupos de interés debidamente representados, a ser informados con honestidad, integridad, exactitud y veracidad acerca del contenido, cualidades, beneficios, riesgos y precios de los productos y servicios que ofrecen como empresas.

**<<< VI. NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE TRATO:** Respetarán el principio de no discriminación y garantizarán la igualdad de trato a sus empleados, proporcionando iguales oportunidades de acceso al trabajo y de promoción profesional. No discriminarán en razón de sexo u orientación sexual, raza, religión, origen, estado civil, edad, condición social o ideológica, o cualquier otra característica o condición que pueda dar lugar a la discriminación.

**<<< VII. TRABAJO LEGAL:** Crearán fuentes de trabajo dignas, promoviendo la eficiencia y la productividad como condiciones de generación de empleo sustentable, cumpliendo con las leyes de contratación y compromisos asumidos. Rechazarán cualquier forma de trabajo ilegal o no registrado, como así también el trabajo infantil para lo cual respetarán la edad mínima establecida en las disposiciones de la OIT o en el marco regulatorio aplicable correspondiente, cuando este último sea más exigente.

**<<< VIII. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD:** Asumirán un compromiso activo y responsable con el respeto a la salud, seguridad, conservación del medio ambiente, desarrollo de sus ca-

denas de valor y de las comunidades en las que actúan, respetando las exigencias legales, siguiendo las recomendaciones y procedimientos establecidos para garantizar la salud y seguridad en el trabajo y reducir el impacto medioambiental tanto de sus actividades como, cuando corresponda, de las actividades que financien.

◀◀◀ **IX. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Guardarán secreto respecto a datos o información no públicos que conozcan como consecuencia del ejercicio de sus actividades. Respetarán la intimidad de las personas y sus familias, sean empleados, clientes o terceros, a cuyos datos tengan acceso con motivo de sus actividades.

◀◀◀ **X. BUENAS PRÁCTICAS CONTABLES E INFORMACIÓN FINANCIERA:** Expondrán la información financiera, incluyendo las situaciones no resueltas o contingencias significativas, de conformidad con las prácticas contables vigentes y la normativa aplicable. La misma deberá ser razonable, fiable, rigurosa y completa. Asegurarán que las transacciones, hechos y demás eventos recogidos en ella efectivamente existen y se registren en el momento adecuado; que la información refleje la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que el socio sea parte alcanzada.

◀◀◀ **XI. DEFENSA DE LA COMPETENCIA:** IDEA promueve los principios de la libre competencia y la lealtad comercial; en consecuencia no serán aceptadas acciones tendientes a la cartelización o a cualquier actividad o asociación que vaya en contra de dichos principios y de la ley de defensa de la libre competencia.

◀◀◀ **XII. RESGUARDO DE IDEA:** Se abstendrán de toda actitud u opinión que pueda desprestigiar a la institución u ocasionarle perjuicios de cualquier tipo.



**IDEa** 

**viamonte 570**  
c1053avl – caba  
(+54 11) 4130 0000

**santa fe 1376, 1° piso**  
s2000att – santa fe  
(+54 341) 440 4123

**IDEA.ORG.AR**

